



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

4001

Trámite de audiencia y de información pública del Proyecto de orden de la consejera de Administraciones Públicas, por la cual se establecen las bases reguladoras de subvenciones de la Consejería de Administraciones Públicas

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43.1.b y 44 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, así como en el artículo 59.6.a de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 2 de la Resolución de la Consejera de Administraciones Públicas de 17 de febrero de 2014, se somete a audiencia y a información pública el Proyecto de orden de la consejera de Administraciones Públicas, por la cual se establecen las bases reguladoras de subvenciones de la Consejería de Administraciones Públicas, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, durante el cual se podrá consultar el citado Proyecto así como el resto del expediente de elaboración de la norma en la Secretaría General de la Consejería de Administraciones Públicas ubicada en la calle Francesc Salvà, s/n. (Es Pont d'Inca), de Marratxí y, en su caso, presentar alegaciones ante la misma Secretaría General.

Marratxí, 5 de marzo de 2014

La secretaria general

Susana Carbonell Malberti

